



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL**

NOTA N° 126 /19
LETRA: B.F-U.C.R.

30 JUL. 2019

Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Agosto del corriente año, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a reimplantar la cartelería de señalización indicativa de estacionamiento reservado para ascenso y descenso de personas con discapacidad frente al acceso del Jardín N° 14 "Caramelos Surtidos", según los fundamentos que se acompañan.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/07/19	Hs. 13:47
Numero: 557	Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F-UCR



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N°14 "Caramelos Surtidos" de nuestra ciudad, se emplaza sobre las Avenidas Alem y Héroes de Malvinas, que cuenta con un alto flujo de tránsito vehicular, por lo que la seguridad del personal, padres y alumnos debe necesariamente ser resguardada con acciones puntuales, en los horarios de ingreso y egreso.

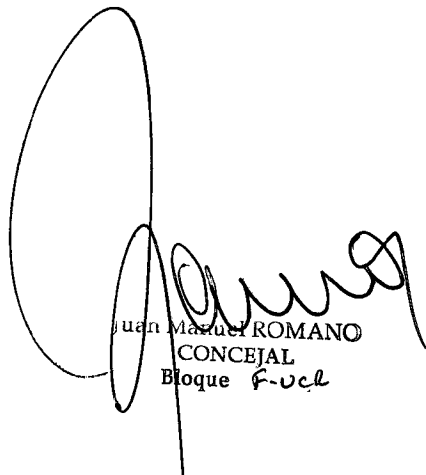
Más allá de ello, debe formularse una consideración especial para aquellos casos en que los concurrentes al establecimiento son afectados por una discapacidad permanente o temporal que provoca dificultades motoras y de desplazamiento, incrementando el riesgo que el tránsito en la zona genera.

La propia Directora de la institución nos ha hecho llegar su inquietud, argumentando que concurren a la misma varios niños con discapacidades motrices, y para ellos y sus padres es fundamental arbitrar todos los medios de resguardo de su seguridad.

Cabe mencionar que la instalación de señales con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para discapacitados Jardín N° 14" en las dársenas ubicadas frente al edificio se solicitó al Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 82/15, y la misma fue colocada, pese a que, por no haberse realizado el adecuado mantenimiento, se presenta ilegible a la fecha, siendo urgente su renovación.

Es importante destacar que una de nuestras funciones es ordenar la ciudad para el bienestar de los vecinos, poniendo prioridad en las necesidades de quienes por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, garantizando su seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin favorecer o implementar restricciones derivadas del ámbito urbano.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente proyecto de Resolución.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F-UCR



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a renovar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso del Jardín N°14 - Caramelos Surtidos, ubicado en la intersección de las Avenidas Alem y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja